

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Vistos los padrones definitivos correspondientes al 1º semestre de 2023 correspondientes a la tasa de recogida de basura elaborados por la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA y que obran en el expediente 2023/2187F.

Visto que en fecha 24-02-2023 se ha dictado Providencia de la Alcaldía-Presidencia en cuanto a la incoación del expediente.

Vista la Resolución nº 2023000990 de fecha 24-02-2023 así como el anuncio en el BOP nº 40 de fecha 27-02-2023 donde se establecía un plazo de 15 días para presentar las reclamaciones que se considerasen oportunas.

Vista la Resolución n.º 2023001688 mediante la que se aprueban definitivamente los padrones de referencia. El importe de los citados padrones definitivos, a tenor de la documentación aportado por la citada Mancomunidad asciende a los siguientes:

	<i>IMPORTE</i>
ALCÁZAR DE SAN JUAN	688.518,75 euros
ALAMEDA DE CERVERA	10.018 euros
EATIM CINCO CASAS	12.649,50 euros

El plazo del pago en periodo voluntario finaliza el próximo 19 de mayo de 2023. Transcurrido dicho plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Alcázar de San Juan.- La Alcaldesa-Presidente, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 1167

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>